

14876



izquierda unida los verdes  
convocatoria por andalucía

grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asignación	Fecha
014876	22.11.07
N de hojas: 1	Hoja: 18/3
REGISTRO DE ENTRADA	

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

José Cabrero Palomares, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social la siguiente

### PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

relativa a:

#### CUMPLIMIENTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRIVADAS DE LIBERTAD

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de septiembre, en Comisión para la Igualdad y el Bienestar Social, se aprobó una Proposición no de Ley, a propuesta del Grupo IU LV-CA, relativa a "Impulso al desarrollo y cumplimiento del acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad", en la que se tomaba el siguiente acuerdo:

*"El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:*

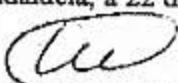
- Que teniendo en cuenta los compromisos asumidos en el Acuerdo Sectorial, y en colaboración con el movimiento asociativo, ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para el buen desarrollo de los mismos.*
- Que realice las memorias anuales y el programa anual de colaboración previsto en el convenio marco.*
- Que antes de la puesta en libertad de un enfermo mental se trabaje y garantice la integración del mismo en los servicios sanitarios y sociales comunitarios andaluces, coordinándose los servicios mentales del Servicio Andaluz de Salud y de los servicios sociales y los servicios médicos penitenciarios.*
- Que se financien y desarrollen programas de prevención en barriadas marginales con personas afectadas por enfermedades mentales y duales que se encuentren en situación de alto riesgo predelictuencial.*

Por ello, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o piensa emprender el Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos tomados en Comisión para la Igualdad y el Bienestar Social el pasado 5 de septiembre, en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad?

Parlamento de Andalucía, a 22 de noviembre de 2007.

  
José Cabrero Palomares

convocatoria por andalucía  
grupo parlamentario

DISCAP-CARCEL.JCP

14876

JEP/PS



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Parlamento de Andalucía
000379 14.01.08
REGISTRO DE SALIDA

Adjunto le remito contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 7-07/PE-002982, relativa a cumplimiento de acuerdo en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad.

Sevilla, 14 de enero de 2008  
EL LETRADO MAYOR

Fdo: José A. Vitoras Jiménez

ILMO. SR. D. JOSÉ CABRERO PALOMARES

JCP

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**  
La Consejera

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 7-07/PE 002982 FORMULADA POR EL ILMO. SR. D JOSE CABRERO PALOMARES, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

En desarrollo del Acuerdo sectorial entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Junta de Andalucía, en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, firmado el día 29 de mayo de 2006, cuyas actuaciones se mencionan en el Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía, Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (Feaps-Andalucía) - plazas de atención residencial y diurna que posibilitan bien salidas terapéuticas de los centros penitenciarios, o bien la adopción de medidas alternativas a la pena privativa de libertad. Asimismo, estos dispositivos se complementan con el trabajo de personal técnico cualificado, contratado por FEAPS en cada centro penitenciario. Entre la atención prestada por este personal y las plazas de atención residencial (9) y diurna (68), en 2007 se han atendido a 224 personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal penitenciario. A tales actuaciones esta Consejería ha destinado en 2007 700.643,22 euros.

2.- Tras la constitución, el día 14 de febrero de 2007, de la Comisión de Seguimiento y Evaluación recogida en la cláusula sexta del Acuerdo sectorial, se instó a que se constituyeran las Comisiones técnicas provinciales, habiéndose constituido ya en todas las provincias excepto en Málaga, lo que ha impulsado la comunicación entre las diferentes administraciones y entidades asociativas intervinientes en este proceso, en cada centro penitenciario, en cada provincia.

3.- Por otro lado, se han celebrado en Sevilla, con la asistencia de más de doscientas personas, y con alto nivel de satisfacción, los días 22 a 24 de octubre, unas "Jornadas estatales sobre atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios", organizadas por esta Consejería junto con la Consejería de Justicia y Administración Pública, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el Consejo General del Poder Judicial, el Real Patronato sobre Discapacidad y la FEAPS. Objetivos de estas jornadas fueron:

- Reflexionar sobre las necesidades de la población afectada y líneas de actuación a seguir.
- Sensibilizar e implicar a todos los agentes intervinientes en el proceso (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Justicia -

**JUNTA DE ANDALUCÍA****CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

secretarios/as judiciales, médicos/as forenses-, Fiscalía, Jueces, FEAPS, profesionales de los Servicios sociales, Servicios sanitarios, ..)

- Dar a conocer el modelo iniciado en Andalucía de atención a personas con discapacidad en centros penitenciarios (dado que la Administración Andaluza es pionera en esta línea de actuación).

4.- En relación a las personas con enfermedad mental, los programas de apoyo social que se realizan son los ejecutados por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, FAISEM. No obstante, hay que mencionar aquí que hay otro acuerdo sectorial, el firmado en 1995 entre la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior en materia de asistencia sanitaria, también acogido al Convenio marco entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Justicia en materia penitenciaria de 1992.

Las actuaciones que viene desarrollando FAISEM, en la atención a las personas con trastorno mental grave en instituciones penitenciarias, son las siguientes:

a.- Atención en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla:

- Acuerdo de colaboración para la utilización de programas de atención diurna de FAISEM para los internos de dicho centro.
- Desarrollo de un programa específico ocupacional para los internos de dicho centro.
- Apoyo a la financiación para el desarrollo de "salidas terapéuticas" y actividades de sensibilización social.
- Activación de los protocolos de Búsqueda de recursos de apoyo social para los internos que finalizan el período de privación de libertad.

b.- Atención a las personas con trastorno mental grave en instituciones penitenciarias de Andalucía, en el ámbito del Acuerdo sectorial en materia de servicios sociales:

- Participación en las Comisiones Técnicas Provinciales. Se van a realizar estudios con las direcciones de las prisiones y con los dispositivos de salud mental del Sistema sanitario Público Andaluz, de la población reclusa con trastorno mental grave susceptible de incorporar a programas de apoyo social dependientes de FAISEM.
- Está en marcha un estudio de investigación sobre prevalencia de los trastornos mentales en las prisiones ordinarias de Andalucía.
- Se está desarrollando un programa de actuación coordinada entre FAISEM, el Programa de Salud Mental y FEAFES Andalucía.

Sevilla, 08 de enero de 2008

LA CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Fdo.: Micaela Navarro Garzón